COPACO S.A.

PARAGUAY BICENTENARIO 1811 - 2011

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
División Licitaciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 25 de febrero de 2011

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2010 – "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA REPOSITORIO PARA RECARGAS ELECTRÓNICAS"

COMUNICACIÓN SUPLEMENTARIA Nº 4

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de responder a las consultas efectuadas por una de las firmas, potencial oferente en la Licitación Pública Nacional de referencia.

CONSULTA 1

En la **Sección V – Apartado 3.1 Objeto**. La Convocante solicita lo siguiente: *"La documentación correspondiente al proyecto del sistema debe contener los siguientes datos: diagrama y configuraciones del sistema a implementar, planos de interconexiones, direcciones IP, planos de ubicación física del equipamiento, protocolos de recepción, plan de capacitación, catálogos y/o manuales técnicos, y cualquier otra documentación necesaria y de complemento a lo indicado".* Entendemos que estas documentaciones serán entregadas con el proyecto de ingeniería de detalles luego de la adjudicación del proyecto. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA 1

El oferente debe acompañar su oferta con una mínima documentación indicativa de la arquitectura ofertada así como los catálogos y/o manuales técnicos del equipamiento ofertado. Toda la demás documentación indicada en el presente ítem deberá ser incluida en el paquete entregado en la ingeniería de detalles, de acuerdo al cronograma de implementación.

CONSULTA 2

En la **Sección V – Apartado 3.3 Condiciones que debe cumplir el oferente**. La Convocante expresa lo siguiente: El oferente *"deberá presentar el listado de su personal técnico certificado por el mismo, para la realización de los trabajos de instalación, configuración y puesta en servicio; y las certificaciones deberá encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las ofertas".* Consultamos si es aceptable presentar los certificados del personal técnico luego de haber obtenido la adjudicación del proyecto.

RESPUESTA 2

El oferente deberá presentar con su oferta el listado de funcionarios y personal técnico con que cuenta para la ejecución del servicio, acompañado de sus correspondientes currículos, de conformidad a lo expresado en la Sección II. Datos de la Licitación, IAO 11.1 (f). Las certificaciones deberán ser presentadas por el oferente adjudicado en el correspondiente proyecto de ingeniería de detalles.

CONSULTA 3

En la **Sección V – Apartado 3.7**, se expresa lo siguiente: "*Se deberán incluir los manuales originales del sistema operativo junto con el software del sistema operativo y las licencias correspondientes".* Entendemos que estos manuales originales y las licencias de los Sistemas Operativos serán entregados luego de la adjudicación del proyecto. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Ing. Norma Fernández de Burgos
Encargada de Despacho
Gerencia Operativa de Contrataciones
COPACO S.A.

RESPUESTA 3
Todo lo solicitado en el presente ítem debe ser presentado por el oferente adjudicado en el correspondiente proyecto de ingeniería de detalles.

CONSULTA 4
En la **Sección V – Apartado 3.4.2 Documentación Técnica**, se expresa: *"El Oferente deberá presentar un anteproyecto modelo donde conste obligatoriamente: Diagrama esquemático del equipo propuesto, conexiones a los nodos nuevos y/o existentes indicando sus interfaces y diferentes aplicaciones".* Entendemos que estos diagramas deberán presentarse con el proyecto de ingeniería de detalles luego de la adjudicación del proyecto. ¿Es correcta nuestra interpretación?

RESPUESTA 4
Favor remitirse a la Respuesta 1 de la presente Comunicación Suplementaria.

CONSULTA 5
En la **Sección V – Apartado 3.2.10**, se expresa lo siguiente: *El equipo debe ser redundante en su fuente de alimentación, las cuales serán de Vdc en un rango de -48 a -62 Vdc.* Consultamos si es aceptable ofertar equipos con fuentes redundantes AC?

RESPUESTA 5
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 6
En la **Sección V – Apartado 3.5.3 Protocolos de pruebas**, dice: "Todo el instrumental e infraestructura necesaria para la realización de las pruebas propuestas debe ser proveído por el oferente adjudicado". Consultamos si este instrumental a ser proveído por el oferente deberá incluirse en las cotizaciones ya que entendemos que quedarán como propiedad de la Convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA 6
El oferente adjudicado deberá contar con cualquier instrumental que sea necesario para la realización de las pruebas propuestas en los protocolos respectivos, sin embargo la adquisición de los mismos no se halla contemplada en el formulario de suministro del presente llamado.

Atentamente,

Ing. Norma B. Fernández F.
Encargada de Despacho – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones